



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 006 DE 2025

(08 ENE 2025)

**"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Número 710 de 24 de diciembre de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora MARIA ALEXANDRA HENRIQUEZ QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía número 35.196.269, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 30 de diciembre de 2024, se realizó notificación personal del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio de fecha 30 de diciembre de 2025, la señora MARIA ALEXANDRA HENRIQUEZ QUINTERO, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

*"(...) Por medio de la presente manifiesto la aceptación al nombramiento realizado mediante Decreto 0710 del 24 de diciembre de 2024; sin embargo, teniendo en cuenta que actualmente me encuentro laborando y con responsabilidad a mi cargo, solicito se autorice prórroga de 90 días para tomar posesión del cargo, con el fin de hacer la debida entrega de los temas que coordino" (...)"*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **"Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."**

Que analizada la solicitud presentada por la señora MARIA ALEXANDRA HENRIQUEZ QUINTERO, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 710 de 2024 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR** hasta el día 11 de mayo de 2025, el plazo para que la señora MARIA ALEXANDRA HENRIQUEZ QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía número 35.196.269, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, adscrito a la SECRETARIA GENERAL– DIRECCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

**ARTICULO SEGUNDO.** –Establecer como fecha de posesión el día doce (12) de mayo de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

**ARTICULO TERCERO.** - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 08 ENE 2025.

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 

Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General 

Elaboró: Nubia Marcela Galvis Aponte– Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública – Secretaría General 